

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 3.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la Administración.—En Ultramar: D. Benito Gonzalez Tánago, Obra Pia, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 8 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales ídem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados. A precios convencionales.

SANTANDER 8 DE JUNIO DE 1864.

Ya hemos visto y contemplado con éxtasis los puntos que calzan los defensores de los fueros en la ciencia del gobierno civil de un gran pueblo, y hemos comprendido toda la trascendencia que pudieran tener sus doctrinas para asegurar sobre cimientos sólidos una nacionalidad fuerte, poderosa é influyente. Ya sabemos que, según la teoría del articulista de *La Regeneración*, es mucho más fácil, sencillo y hacedero anular de una plumada toda la legislación política, civil y económica de España, desbaratando el edificio de una unidad para cuyo levantamiento ha sido menester ir asimilando poco á poco los heterogéneos elementos lentamente acumulados por los siglos y reunidos por el esfuerzo de una previsora política, que no el tocar ni en un ápice al *Sancta Sanctorum* de unas vetustas instituciones, que ni son inmejorables como suponen sus defensores, ni son las únicas de su fecha y de su facha que han existido en los tiempos de allende. Sobre su bondad con relación á la mayoría del pueblo vasco habría mucho que decir, puesto que personas muy competentes y conocedoras de aquel mecanismo gubernamental, que nosotros hemos calificado de verdadera *oligarquía*, han probado con argumentos muy sólidos que *no es oro todo lo que reluce*.

Pero no es este por hoy el punto de que vamos á tratar: el caso es que las pretensiones de los vascongados son tan inmodestas en todos conceptos, que nada, según ellos, hay de grande ni heroico en los tiempos antiguos ni modernos, nada de respetable y digno de admiración en toda España, como no sea de las provincias ú originario de ellas: hasta presumen ser los únicos restos que aquí quedan de la primitiva raza española, como lo asienta con risible aplomo el Sr. Salamero Martínez en uno de los párrafos del artículo que nos hemos tomado el trabajo de analizar; porque trabajo es, y no pequeño, el de tener

que ocuparse, combatiéndolas, de semejantes absurdas nimiedades.

Mas no paran en eso las exajeraciones vascas: un nombre histórico, que no vale gran cosa bajo otros puntos de vista, tienen y han tenido siempre el afán y prurito de reivindicar para sí solos, apropiándosele con ese exclusivismo intransigente que caracteriza todas sus pretensiones: el nombre de *Cántabros* ha sido disputado y aun se sigue disputando con empeño por su parte, queriendo hacerle no solo extensivo á las tres provincias Vascongadas, sino exclusivo de ellas y solo de ellas. Para ello han gastado tesoros de ingenio y sutileza, y hecho gemir las prensas con la edición de inmensos *infólios* tan llenos de erudición como de mentiras, desde el padre Larramendi hasta el malaventurado Ozaeta y Gallaiztegui, que mereció con justicia la mayor paliza literaria que ha llevado en este mundo escritor alguno, dada por la reverendísima y autorizada pluma del padre Risco, que salió á la defensa del padre Flores, tratado con osada grosería por aquel atolondrado vizcaino.

La historia y la geografía antigua han sufrido el tormento de ser estrujadas, mutiladas y estropeadas hasta la crueldad, por el temerario empeño de sacar de ellas, como si dijéramos la quinta esencia, lo que los historiadores y geógrafos de aquellas edades ni dijeron ni imaginaron que pudiera atribuírseles jamás. Strabon, Floro y Pomponio Mela, Plinio y Ptolomeo han sido tratados por los vindicadores de la Cantabria en términos de que no los conocería la madre que los parió. Y todo ¿para qué? Para que sepamos que hubo un pueblo tan incivilizado, tan brutalmente salvaje, que fué menester en cinco años de una guerra feroz cazarlos como á javalíes, hasta llegar casi á un completo esterminio. Porque, hablando en verdad, no fué otra cosa la guerra Cantábrica de los tiempos de Augusto que una inmensa cacería, que dió por resultado definitivo la total sumisión de España al romano imperio, cosa que, acá en

tre nosotros, señores Cántabros, *verdaderos y supuestos*, no fué un mal, sino un bien inapreciable, que tuvo influencia no pequeña en el subsiguiente progreso de la civilización del mundo.

Y no valen coplitas para probar lo contrario, ni todo el Parnaso con sus flores y sus fuentes de agua cristalina son bastantes para alterar la verdad histórica. Porque, han de saber nuestros pacientísimos lectores, que hasta la poesía, y poesía épica, es arma que manejan de lo lindo nuestros adversarios, para probar que deben subsistir eternamente los fueros vascongados. Y si no vean el arranque de inspiración sublime de nuestro contrincante el Sr. Salamero, evocando los recuerdos de aquella gran tragedia dos mil años há, ó poco menos, representada.

«¡El pueblo cantábrico! ¿Quién no ha oído hablar del pueblo cantábrico? El pueblo cantábrico, cuyo origen se pierde en los más bellos mitos de los poetas; rincón privilegiado de España que ha sabido conservar con toda pureza el fuego sagrado en nuestra patria: patriarcal sagrada que ha hecho la felicidad en su reducido espacio de todas las generaciones que se suceden desde antes de la fundación de Roma; pueblo héroe y religioso que supo conquistar todas sus libertades alrededor de sus misteriosos árboles, como los poetas supieron encontrar en los bosques sagrados la idea de su númen y el culto de sus deidades, y que alzó altares al Dios de los ejércitos antes que las sociedades más civilizadas; patria que grabó en la corteza de un árbol en una lengua que recibió cuando la humanidad era aun una reducida familia, como grababa en el bronce sus sentencias el antiguo guerrero, sus costumbres, su historia y su tradición que toca á los últimos confines del tiempo; región de guerreros y de poetas, que cantó todas las fases de nuestra historia, que sostuvo con noble tesón sus fueros desde Felipe II hasta los campos de Vergara, y que ha estado en todas nuestras vicisitudes, desde las primeras luchas de España hasta la última guerra de Africa; pueblo, en fin, que es el episodio más hermoso de nuestra historia, el país privilegiado de nuestra patria y el patriarcado civil que venera toda nuestra España.

Y esa patria, y ese pueblo que todos admiramos y respetamos, y que acaso sea el destinado por la Providencia para conservar en nuestros grandes trastornos todas las glorias de España, ese pueblo cuya vida la constituye, por decirlo así, sus fueros y costumbres, ese pueblo decimos, no debe morir, no puede morir nunca.»

Todo esto, señor y amigo nuestro, no es más que música celestial y tocar el caramillo con una inocencia angelical, digna de los bucólicos siglos de los Arcades. Lo único que traducido á la prosa encontramos de cierto en todo ese cuadro encantador, es lo *del rincón privilegiado*: eso sí, lo que es privilegio lo tiene, y bien grandes, y en demasía gravosos y perjudiciales para el resto de la nación, que es la inmensa mayoría de los españoles. Por eso precisamente los combatimos y los combatirá con nosotros toda persona sensata y amiga de la igualdad y la justicia.

Mas prescindiendo de esto, y contrayéndonos á la original manía de querer ser reconocidos los vascongados como sucesores únicos de los famosos Cántabros, diremos rotundamente que esa manía está destituida de todo fundamento en la historia y en la geografía antiguas. Lo probaremos.

Anúnciase el establecimiento en Valencia de una nueva Sociedad anónima con el título de *El Descuento Valenciano* y que parece ser se propone proteger al comercio medio, á la industria y á las artes.

Mucho celebramos la protección que se dispensa y se trate de dispensar á los comerciantes, á los industriales y á los artistas. Pero..... ¡cuánta Sociedad anónima vá habiendo en España!...

No es esto decir que censuramos el establecimiento de esa nueva sociedad, cuya creación acaso será conveniente en aquella localidad. Nuestra observación es general y se refiere á dejar consignado el peligro que hay en el abuso del crédito, tanto ó más perjudicial á veces que la absoluta carencia de ese poderoso elemento de prosperidad pública.

8

FOLLETIN.

CAUSA

seguida en el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, contra Vicenta Sobrino, D. Carlos Casulá y otros, por asesinato á Doña Vicenta Calza, perpetrado en la calle del Fúcar.

CONTINUACION.

Doña Vicenta Calza revelaba el extraordinario suceso de la calle del Baño, pidiendo consejo á personas competentes, para evitar sus consecuencias, sin ánimo de perseguir este hecho, ni de significar en el mismo carácter alguno de criminalidad. La existencia del testamento de 1.º de mayo carecía de toda importancia relativa, desde que supo la testadora que podía ser abrogado por otro posterior. Ofrecense, pues, con todas las condiciones de la más perfecta imparcialidad las manifestaciones de doña Vicenta Calza. No merecen tanto asentimiento las declaraciones de D. Carlos Casulá, del escribano autorizante y de los testigos instrumentales, porque la responsabilidad en que pudieran incurrir aryaque en los mismos un vivo y capital interés. Doña Vicenta Calza declara, y todas las circunstancias concuerdan con sus afirmaciones: declaran también el escribano, el procesado y los testigos, y sus relatos pugnan con la verosimilitud y aun recíprocamente se contradicen.

D. Carlos Casulá (pieza 1.ª, fols. 188 y 249 y 2.ª, fols. 224 vuelto y 445 vuelto) recuerda que el testamento se otorgó en 1859, durante la estación de verano, en la casa de la calle del Baño y en la pieza comedor, que entonces servía para habitación, algo después de medio día, sin tener presente el número de testigos, quienes fueron estos y si entraron en el lugar del otorgamiento ó entró únicamente el escribano: cree que en el instrumento se puso cláusula derogatoria; no tiene presente

quienes fueron los testamentarios; sabe que estaba otorgado el testamento á su favor, instituyéndole heredero; asegura que no se escribió minuta para el testamento, pues lo radactó el escribano autorizante en vista de las instrucciones que él le comunicó con arreglo á las que había recibido de su finada esposa doña Vicenta; añade que tenía una copia del testamento, sin poder determinar si estaba ó no autorizada, y si fué el quien la pidiera, recordando s lo que la entregó á su esposa; y espresa finalmente que el único escribano que conocía en la corte por haber sido vecinos era D. Juan Manuel Aguado.

Este funcionario (pieza 1.ª, fól. 479 vuelto y 2.ª, fól. 300), conviniendo en que el origen de sus relaciones con Casulá era su conocimiento como vecinos que habían sido en la plazuela de San Miguel, refiere que en el año de 1854 fué llamado por el D. Carlos, con recado de su esposa doña Vicenta, para que se presentara en su domicilio, calle del Baño, como lo certificó, encontrando á dicha señora sentada, en una sala, que le parecía tenía dos balcones y estaba bien amueblada: que habiéndose anunciado como escribano, y espuesto el objeto de su visita, la señora, reconociéndole, le manifestó que tenía consignada su voluntad por escrito en una minuta de instrucciones, la cual le entregó en aquel acto diciéndole que con arreglo á dicha minuta extendiese su testamento, como lo verificó el declarante: que en el día 1.º de mayo, entre dos y tres de la tarde, sin recordar hora fija, se presentó con los testigos llamados y rogados, y tuvo lugar el acto en la misma habitación, estando la señora sentada junto á un velador, y en el que después de leída y enterada de la disposición testamentaria, firmó la espresada señora á presencia de los testigos: que la minuta á cuyas notas se arregló exactamente la disposición testamentaria, fué inutilizada, sin recordar que persona alguna la haya visto; que fué á la casa con los testigos instrumentales; que á la salida se

separaron en la calle; que el testamento lo extendió D. Mariano Diaz; que fué leído por el declarante á la testadora, y que de orden de la misma libró copia de él, sin tener presente á quien fué entregada.

Las declaraciones de los testigos instrumentales don Pio Tornero, don Bruno Ontiveros y don Mariano Diaz (pieza 1.ª, fols. 410 á 416 y pieza 2.ª, fols. 353 á 360), no ofrecen en términos generales singularidad notable, si se exceptúa la declaración del tercero que fija la época del testamento en últimos de abril ó principios de mayo del año cincuenta y ocho, espresando que puede citar con exactitud la fecha del año 1858. «porque no ha sido testigo de testamentos otorgados por D. Juan Manuel Aguado sino en el tiempo que fué su dependiente, y esto tuvo lugar desde mediados de enero hasta octubre ó noviembre del mismo año cincuenta y ocho.»

Esta importante y segura afirmación aparece variada por el testigo al ampliar su declaración (pieza 2.ª fól. 357 vuelto) en los términos siguientes: «que rectifica en este acto el particular de su declaración (fól. 414 vuelto y 415 de la pieza primera) en lo que habla del año cincuenta y ocho, como fecha del otorgamiento, pues recuerda perfectamente que fué en época igual á la marcada, pero en el año 1859.» También es importante advertir que este mismo testigo afirma haber escrito el testamento, dictándolo el escribano Aguado, que tenía á la vista papeles, si bien no puede asegurar si eran ó no minutos del testamento. Cree también el mismo Diaz que en el acto del otorgamiento estaría de pie el declarante para leer el testamento, pues está extendido de su letra, pero no lo puede asegurar.

Esta es la resultancia más importante sobre un punto cuya gravedad recomienda el mayor detenimiento para formar juicio. El ministerio público ha espuesto anticipadamente su opinión, y después de un maduro examen se confirma en ella. Doña Vi-

centa Calza, que amaba á su marido, pero lamentaba sus extravíos; que desde los años 1855 ó 1856 (pieza 1.ª folio 497 vuelto) se había quejado al Ilmo. Sr. D. Miguel Sanz de los ultrajes é infidelidades de D. Carlos Casulá, no podía dejarle absoluto dueño de su fortuna, para que sirviese de medio á tan malas pasiones; pero tampoco era natural que lanzase públicamente sobre él una acusación que hubiera motivado un procedimiento criminal. Escogió, pues, el medio, aconsejado por sus amigos y no previsto por ella, de otorgar solemnemente su última disposición.

Esta es la espresion libérrima de su voluntad: en 1.º de Mayo de 1859 rodeaban á la esposa de Casulá las mismas circunstancias que en 19 de Febrero de 1860: este segundo testamento removía, en concepto de la otorgante, todo obstáculo y peligro para lo sucesivo: esta señora padecía frecuentes enfermedades, y en el curso de ellas tenía momentos de verdadera alienación, casi de estado cataleptico; luego los sucesos que repetidamente refirió doña Vicenta Calza y motivaron el testamento de 1860, se hallan en perfecta concordancia con la intención y deseos de la testadora, con su estado fisiológico mental y moral, con sus afecciones, con sus desgracias, con sus conocimientos y con sus relaciones sociales. Luego es cierto, racionalmente juzgando, lo que declara sobre la coacción ejercida en su persona para que firmase el primer testamento, coacción fácil por su estado casi anestésico, verosímil por la debilidad de su sexo y de su combatida, estenuada naturaleza, probable por la esperanza que daba y utilidad que rendía al autor de semejante atentado. No cree el ministerio público que llegase la coacción al extremo de dirigir Casulá la mano de doña Vicenta Calza cuando firmaba, pues la letra de esta señora, en el protocolo del escribano Aguado, si bien menos cursiva que la de las cartas del proceso, ofrece en sus caracteres algunos desenlazados, trazos seguros, sin presentar líneas oscilantes, descompuestas ni temblo-

En el día 3 del actual ha tenido lugar en la villa de Laredo uno de esos solemnes acontecimientos que los pueblos celebran con el mas puro y entusiasta regocijo, por cuanto ven con ellos asegurado su porvenir y satisfechas sus mas ardientes aspiraciones. En ese dia se dió principio á la grande obra de reparacion del puerto colocándose el primer bloque en medio de los aplausos de un numeroso concurso, que celebraba este suceso anhelado como el principio de una nueva era de progreso, como elemento indispensable para restituir con creces toda su importancia á un puerto famoso desde la antigüedad, pero cuya decadencia en estos últimos tiempos ha sido tan rápida y pronunciada, como que poco faltaba ya para perderse completamente.

Cuando se trató la cuestion de estas obras, apoyamos con nuestra débil voz las gestiones de los laredanos, que con tanta justicia reclamaban la proteccion del Gobierno, y hoy somos de los primeros en celebrar el fausto acontecimiento que llena de satisfaccion á aquellos habitantes; satisfaccion pura, legitima y bien merecida, á la cual nos asociamos con muchísimo placer.

Creemos que nuestros abonados leerán con gusto la animada descripcion que de ese plausible acto nos hace uno de los ilustrados hijos de la histórica villa en la siguiente carta con que nos ha favorecido. Héla aquí:

Sr. Director de LA ABEJA MONTAÑESA.

Laredo 6 de Junio de 1864.

Muy Sr. mio: La Iglesia que todo lo consagra y bendice en nuestra católica España, lo ha hecho en el dia de ayer con el primer bloque arrojado al mar para la construccion del nuevo muelle de este puerto. Demorada tal obra por los preliminares que eran de necesidad absoluta para darla principio, entre otras la de un túnel de doscientos veinte metros, en que se ha invertido muy cerca de año y medio, empezó ayer bajo los mas felices auspicios de su pronta terminacion, y en medio de la inmensa alegría de estos habitantes, que verán al fin realizado lo que fué siempre el sueño dorado de sus mayores.

Desde muy temprano anunciaron las campanas la funcion religiosa que estaba dispuesta, y el pueblo entero salió á las calles y plaza pública, atraído por las músicas y por la inusitada ceremonia que se preparaba. Multitud de personas de los pueblos inmediatos habia concurrido tambien á solemnizar y presenciar espectáculo tan nuevo para todos. Llegada la hora, y con el Ayuntamiento y demás autoridades á la cabeza, se trasladó el concurso á este espacioso templo, y celebrada misa solemne, en que un orador sagrado improvisó, puede decirse, un bellissimo discurso, alusivo al acto y salpicado de escogida erudicion religiosa, se dió principio á la procesion, entonando el clero la letania de todos los santos.

Debía ir aquella en primer lugar hasta un punto próximo á la cantera, en que hace mas de un año numerosos operarios estraeen bloques enormes

para la collera de dicho muelle, y en el recogió la procesion el que habia de llevarse en triunfo, digámoslo así, púes hasta arcos se habian levantado en su obsequio. Colocado en un wagon y coronado de flores y laureles, siguió la procesion por el ferro-carril que se ha construido al efecto, y que es de mas de un kilómetro de largo desde la cantera, pasando por el túnel hasta el punto en que ha de empezar la collera. Allí tuvieron lugar las ceremonias y bendicion de la Iglesia; allí la consagracion religiosa de toda la obra y de la que ha de ser dársena; y allí la explosion del júbilo y entusiasmo de estos habitantes al ver caer y colocar en el mar, en medio de las músicas y del ruido de mil voladores, el primer bloque, á que han de seguir los sesenta mil que están calculados.

Un fotógrafo sacaba vistas del magnífico espectáculo que ofrecia en aquellos momentos y en aquel sitio todo el concurso, una parte del cual se habia trasladado, para mejor presenciar las ceremonias, á las numerosas lanchas pescadoras del puerto, que en grupos, casi sobre los mismos escollos, y empavesadas con vistosas banderas y gallardetes, formaban un singular y bellissimo contraste con la inmensa multitud que coronaba la espaciosa altura de la Atalaya, á la que habia subido, como punto el mas dominante, aunque muy próximo, innumerable gentío de ambos sexos y de todas condiciones.

Concluido el acto, volvió la procesion con todo su acompañamiento al templo de que habia salido, y se cantó un solemne *Te-Deum* en accion de gracias al Todopoderoso, que nos ha dejado ver lo que tanto anhelaron nuestros abuelos, sin poder conseguirlo: el acto grandioso de empezarse, con la seguridad de concluirse, una obra que tanta prosperidad y ventura nos promete.

Así terminó la funcion religiosa. El Ayuntamiento obsequió con un refresco á toda la marinería y trabajadores de cantera y túnel. Algunos sócios del *Círculo de Recreo* tuvieron un espléndido banquete, y ellos y otros muchos costearon una abundante comida á cierto número de pobres. La música de aficionados y el obligado tamboril con su redoblante tocaron alternativamente tarde y noche en la plaza pública, vistosamente iluminada, y en la que se bailó incesantemente, sin mas intervalo que los á que daban lugar los divertidos lances de una caña. Ningun disgusto afortunadamente turbó la fiesta, reinando en toda ella el mayor júbilo y entusiasmo, y la satisfaccion y seguridad mas completa de que la memoria del domingo 3 de Junio de 1864 será, en los modestos fastos de esta villa de Laredo, muy grata siempre para sus hijos.

CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del dia 6 tomamos las siguientes noticias:

La *Gaceta de los Caminos de hierro* viene publicando una importante serie de artículos firmados por D. Francisco Javier de Bona, y en los cuales se trata del presente y porvenir de los ferro-carriles de España. Entre otros muchos datos curiosos, y como prueba del atraso de la industria fabril que puede constituir un grandísimo elemento de prosperidad, se recuerda: «que de

sona otorgante, y cuando afirma don Carlos Casulá que no espidió minuta, redactándose el testamento segun las instrucciones verbales comunicadas por él al signatario? Si D. Vicenta Calza entregó minuta escrita, ¿era posible que equivocara el orden de sus apellidos, guardando fiel exactitud en los cuatro de su marido? Si asistieron tres testigos al otorgamiento del testamento de 1839, ¿cómo no comunicó la testadora esta circunstancia, tan sobresaliente, á las personas de quienes se aconsejaba para invalidar aquel acto?

Si otro de los testigos era D. Mariano Diaz, ¿cómo figura en este concepto en primero de mayo de 1839, cuando solo desempeñó semejantes funciones desde enero hasta octubre ó noviembre de 1838? ¿Será eficaz su retractacion en este punto, cuando ha dado una razon de ciencia indestructible y ha rectificado despues, no esta razon, sino la época del testamento? ¿No será el motivo de esta diversidad la reflexion que debieron sugerirle las diligencias practicadas en la causa con motivo del testamento de 1839? ¿Es ó no cierto que en octubre ó noviembre de 1838 dejó de ser dependiente del escribano Aguado? ¿Es ó no cierto que despues de esta época no fué testigo de testamento alguno? ¿Será que se le llamara con este único propósito y para que escribiera el testamento, no figurando ya como amanuense en 1839? Si del testamento redactado en este año se dió copia, y esta la entregó D. Carlos Casulá á su secretario, ¿cómo ignoraba doña Vicenta Calza los pormenores de su contenido? ¿Cómo se ha hallado entre sus papeles, cuidadosamente guardados? ¿Cómo en el testamento posterior no se ha citado su falta y repetido la cláusula *ad-cautelam*? ¿A qué semejante cláusula si era el testamento abierto conocido de la testadora y del heredero, y no secreto para personas que carecian de relaciones con los interesados? Compréndese la fórmula derogatoria en los testamentos *in scriptis*, ó en los nuncupativos otor-

un tanteo de reconocimiento practicado á principios de 1834 por unos ingenieros ingleses, resultó que una de las provincias más pobres y olvidadas de España, y cuya agricultura es casi nula, posee, entre otros, tres rios cuyo aforo y nivelacion dió por resultado la existencia en sus corrientes de una fuerza motriz equivalente á unos 8.000 caballos de vapor; y donde además abundan el hierro, las hullas, los mármoles y las maderas de construccion. Esta riquísima fuerza natural solo se utiliza por una docena de miserables ferrerías de forja catalana, en las que con una excelente mena se fabrica el peor hierro imaginable. Y sin embargo, esta provincia puede convertirse por medio de los ferro-carriles en el Liverpool de España. Desgraciadamente este ejemplo se ve reproducido en muchísimas zonas de la Peninsula.

—Para demostrar la *Gaceta de los Caminos de hierro* que éstos no han perjudicado á los interesados en los demás medios de trasporte, y que por el contrario han tenido los últimos un gran desarrollo, cosa que se comprende sin grande esfuerzo, recuerda que los animales de tiro y de carga, que en 1837 eran 590.012, y que en 1838 llegaban á 1.175.916, en el año 1861 se habian aumentado hasta 1.796.488; siendo de esperar que sigan aumentándose á medida que se desarrollen los caminos de hierro. En estas cifras no están comprendidos los bueyes, de que tanto uso se hace para los arrastres. Este aumento en los animales de trabajo no procede solo del desarrollo de la agricultura, y así lo demuestran los datos oficiales contenidos en la última Memoria publicada por la Direccion de Obras públicas, donde aparece que los portazgos, que en 1839 y 60 produjeron 29.437,069 rs., en 1861 y 62 rindieron 34.259,020, pudiéndose juzgar por los productos del primer semestre de 1863 que los del año entero diferian poco de los precedentes.

—La suscripcion nacional para aliviar las desgracias causadas por el terremoto de Manila ascienden á un total de 5.600,473 rs. 92 cént., segun la lista que publica la *Gaceta*.

CORREO DE PROVINCIAS.

LÉRIDA.—El trayecto de Montblanch á la Esplugu, en el ferro-carril de Lérida á Montblanch, está en disposicion de explotarse en todo el mes actual, y los restantes hasta el completo de la seccion, en 1.º de setiembre próximo: la estacion no se colocará ya en la orilla izquierda del Segre, sino en la derecha, pasando el rio con un puente, que no está comprendido en el proyecto primitivo que sirvió de base al contrato de construccion; lo que necesariamente habrá de producir un aumento de gastos, toda vez que será preciso variar la direccion de los kilómetros inmediatos á Lérida. Compensarán ampliamente este aumento las ventajas consiguientes al empalme en excelentes condiciones con la línea de Madrid á Barcelona, benéfico á todas luces, así á una como á otra Compañía.

SEVILLA.—La empresa constructora del ferro-carril de Mérida á Sevilla, desosa de que principien ántes, si es posible, del tiempo ofrecido los trabajos en toda su estension, ha hecho se reunan todos los ingenieros de que ha podido disponer en

gados con mucha reserva como el de 1860; pero es una superfluidad inconcebible en las últimas voluntades, donde el secreto solo viene presentándose con relacion á la persona de testador.

Estas reflexiones no desaparecen ante la general conformidad que se nota entre el escribano y los testigos instrumentales, porque pueden ser fruto de la confabulacion, así como pueden ser defecto de percepcion y memoria las contradicciones de hora, circunstancias, accidentes del acto y condiciones de la localidad. Por esto el promotor fiscal no ha recordado que el testigo D. Bruno Ontivero asegura tener dos balcones la estancia donde se hallaba la testadora, cuando consta por declaracion de D. Carlos Casulá que eran dos ventanas, abiertas á un patio interior, y niveladas con el plano de la pared, sin formar hueco (pieza 2.ª, fól. 226). Digno es, sin embargo, de atencion que tanto el escribano como los testigos vieron á la testadora en una sala ó gabinete y junto á un velador, en el que dicen haber firmado, cuando esta señora asevera que tuvo lugar el otorgamiento en su alcoba. ¿No es tambien remarcable la contradiccion del testigo Diaz, que declarando por primera vez (pieza 1.ª, fól. 416) dice que oyó leer las cláusulas del testamento, cuando afirma en su ampliacion (pieza 2.ª, fól. 359) que el declarante estaria de pie para leer el testamento, pues está estendido de su letra?

Por ello considera la acusacion fiscal que hay motivo muy fundado para sospechar que es falso el testamento de 1.º de mayo de 1839: que ni la naturaleza de este procedimiento, ni su actual estado, ni el resultado de las investigaciones practicadas, ni la ausencia como reos de las personas indicadas en este concepto permiten relacion concreta sobre este punto: que debe formarse al efecto la oportuna pieza separada; que actualmente solo puede discutirse sobre la falsedad como indicio contra D. Carlos Casulá para la apreciacion de

la seccion del Pedroso á Sevilla para que en un breve tiempo den terminado el estudio de la línea directa; lo que han conseguido á pesar de lo crudo de la estacion, por la abundancia de aguas; y hace algunos dias se encuentran los planos en Madrid para presentarlos á la aprobacion del gobierno de S. M., al que los pueblos de Cantillana y Villaverde han representado en pró del estudio directo, puesto que por este medio muchos de los más importantes de la derecha del Guadalquivir que se encuentran sin vias de comunicacion la mayor parte del año por las inundaciones de éste, podrán dar salida á sus abundantes frutos, y más desarrollo á su comercio é industria.

CORREO ESTRANJERO.

INGLATERRA.—Escriben de Londres con fecha 1.º de junio:

«Las cosas de España están á la órden del dia. Ayer en la Cámara de los Comunes, Mr. Weguelin interpelló al gobierno sobre el asunto de las islas Chinchas. Mr. Weguelin preguntó si se habian recibido despachos referentes á la ocupacion de aquellas islas, pertenecientes al Perú, por una escuadrilla española; si opinaba el gobierno que el ocupar en tiempo de paz una parte del territorio de una nacion amiga, sin causa ni declaracion de guerra, y la detencion de individuos en calidad de rehenes, eran procederes conformes con los usos de las naciones civilizadas, ó con los principios del derecho internacional; si estaba el gobierno dispuesto á atender la reclamacion que el almirante y el comisario español hacen del derecho á reivindicar la propiedad de las islas Chinchas, á cuya propiedad dicen tener la España iguales derechos de los que tuvo para reivindicar las islas de Fernando Póo, y fueron reconocidos por el gobierno inglés, y finalmente si pensaba el gobierno interponer su influencia para llevar á un acomodamiento las insignificantes diferencias que motivaron ese atrevimiento de los españoles. Contestó M. Layard diciendo que era difícil dar una respuesta satisfactoria á las preguntas referentes á la aplicacion del derecho internacional en ese asunto; que lo que podria decir era que el gobierno habria recibido de su embajador en el Perú informes detallados de los recientes sucesos; que al parecer, el embajador, ó mejor el comisario español, hicieron alguna instancia al gobierno peruano, y fué desatendida, y sin más trámites, el comisario, de acuerdo con el almirante español, tomó posesion de las islas tan conocidas por los cuantiosos rendimientos que producen; que á pesar de esta ocupacion, declaró que no intervendria en los contratos, y se permitia continuar el embarque de guano á bordo de buques ingleses; que el gobierno inglés no habia recibido del de Madrid ningun despacho que indicase las razones en que funda la España aquella ocupacion; y que por lo mismo no podria decir qué determinacion tomaria el gabinete inglés sobre el asunto.»

PERÚ.—Uno de los pasquines fijados en las calles de Lima á consecuencia de las disposiciones adoptadas por el almirante de la escuadra española, general Pinzon, decia, entre otras cosas, segun vemos en un periódico, que todos los españoles de cualquier edad, clase y condicion que sean,

su conducta: que para obrar en este sentido debe estar averiguada la exactitud del indicio: que su puesta su certeza, como lo ha estimado el ministerio público, solo se descubre un nuevo delito, independiente del que ha dado origen á esta causa: que verdadero ó falso el testamento, D. Carlos Casulá tenia la conviccion de ser el sucesor universal á los bienes de su esposa, pues ignoraba la existencia de otra disposicion ulterior, segun abiertamente lo confiesa (pieza 1.ª, fól. 186): que esta conviccion pudo ser un incentivo para el delito.

Pesados estos antecedentes de carácter y conducta, pintase repulsiva y siniestra la fisonomia moral de D. Carlos Casulá. Repelido por las familias de sus esposas primera y segunda, con aquella ejerció actos de sevicia, con esta dió iguales nuevas pruebas de severidad. Atolondrado, arrebatado, irritable, la injurió, la amenazó, puso en ella sus manos: infiel á los deberes conyugales, la menospreció, la desamparó, rompió los vínculos de un sacramento inviolable: ciego ante el ejemplo de virtud que en su compañera debia admirar, se mostró apesadado y cansado de la virtud misma: desordenado é incorregible en sus livianos deseos, mancilló el honor doméstico, sin ocultar á su conyuge sus impuras relaciones: poco atento á los intereses ajenos, cometió actos de malversacion, y el haber dotal fué en gran parte despreciable premio de intencos favores: parcial en la rivalidad de su fiel esposa y de sus licenciosas amantes, ultrajó á la primera para amparar á las segundas: entre la fidelidad maritizada y los afectos mercenarios nunca dudó, y cuando pudo temer que la señora de intachable opinion llegaria á sonrojarse y avergonzarse á la mujer de sospechosa conducta, exaltada su ira, reveló la idea de cometer un atentado.

(Se continuará.)

debían salir del territorio de la república en un breve plazo.

Los que no hubiesen dejado el país en el término prefijado, recibirían el «pronto, enérgico y decisivo escarmiento» de ser pasados las armas, donde quiera que se les encontrase, sin otra forma de juicio. El que directa ó indirectamente contribuyere por sí ó por medio de sus agentes á que fracasase la república, ó estuviese de acuerdo con el jefe ó individuos de los buques existentes en el Pacífico, les prestase auxilio ó tuviese con ellos la más pequeña inteligencia, sería infamemente ahorcado, y confiscados sus bienes en favor de las viudas, hijos ó deudos de los que se sacrificaren en defensa de la integridad de la república. Todos los habitantes de la costa hostilizarán á los españoles de los buques, usurpadores de las islas guaneras, y si intentasen desembarcar en cualquier punto, los que sean tomados serán pasados por las armas en el acto, y arrojados sus cadáveres al mar, porque en la tierra de los libres no hay sepultura para los que sostienen y defienden la esclavitud.

ESTADOS-UNIDOS.—Las noticias que se reciben de dicho punto continúan siendo favorables á los confederados. El ataque de Grant contra el centro del ejército de Lee el día 18, no tuvo éxito, y después de un combate de diez horas tuvo que retirarse, teniendo 1.200 hombres de pérdida. Los confederados, al mando de Ewell, atacaron al ejército federal por retaguardia, causándole muchas bajas y apoderándose de numerosos convoyes. El general confederado Ransom sorprendió á Butler, que perdió toda una brigada y ocho ó diez cañones. La situación de los confederados en Georgia no era mala, aunque siguiendo su antigua táctica se batían en retirada. Johnston vigila al general federal Sherman, y procura hacerle abandonar su base de operaciones.

—En las recientes batallas de Virginia los federales perdieron cinco generales, diez y seis coroneles y tenientes y coroneles, y una multitud de oficiales muertos; en once generales heridos ó prisioneros, y cincuenta y un coroneles ó tenientes coroneles heridos; la carnicería en las masas de soldados fué proporcional; no fueron inferiores las pérdidas de los confederados; el campo, según testigos de vista, estaba horrible.

ARGELIA.—Según dice *El Eco de Orán*, se ha puesto al frente de las tribus sublevadas de la Argelia la hermosa princesa Zelina, hija de una hermana del célebre emir Abdel-Kader, que tanto que hacer dió á la Francia. Se cuenta de esta mujer varonil, que tiene ahora la edad de 28 años, que no ha querido casarse, solo con la idea de libertar á su país. Viste el traje de hombre y empuña el alfanje con una gallardía sin igual, y lleva una numerosa escolta de robustos y jóvenes árabes que morirán todos ántes que se toque un pelo del jaique de su preciosa jefe. Se dice que su tío el emir no ve con gusto el ardor guerrero de su querida sobrina.

AUSTRIA.—El gobierno de Viena ha entablado negociaciones directas con el duque de Augustenburgo, pretendiente á la soberanía de los Ducados dano-alemanes, quien se ha puesto ya de acuerdo con el gabinete de Berlín.

—Un periódico de Trieste dice que en la actual guerra de Dinamarca se está usando con el mejor éxito en los hospitales de sangre del ejército austro-prusiano de una materia que sustituye perfectamente y hasta con ventaja á las hilas en la curación de las heridas. Esta materia no es otra cosa que el carbon vegetal reducido á polvo muy fino, con el cual se espolvorea bien toda la herida cubriéndola en seguida con un trapo y un fuerte vendaje, repitiendo la operación cada 24 horas en las heridas graves y cada tres días en las leves. Este procedimiento tiene la ventaja de que cualquiera puede aplicarlo perfectamente, lo que no sucede con las hilas, para cuya aplicación se requiere cierta práctica y experiencia, y además el carbon quita á las heridas todo mal olor y no tiene más inconveniente que el de ensuciar los vendajes.

PAISES BAJOS.—Se anuncia para el verano próximo un nuevo Congreso católico en Malinas. Podrán figurar como miembros de él, según el art. 3.º de los Estatutos:

- 1.º Los comisionados de las obras católicas que tengan por conveniente ser representados en ella.
- 2.º Los miembros activos de estas mismas obras que concurren provistos de los documentos necesarios para justificar esta calidad.
- 3.º Los adictos á los Estatutos generales de la Asamblea.
- 4.º Los miembros del clero.
- 5.º Las personas invitadas ó admitidas por el Comité central.

Entiéndese por adictos á todas las personas que coadyuven al fin general de la Asamblea, y quieran contribuir, aunque fuere con la más pequeña suscripción, á levantar el fondo permanente destinado á cubrir sus gastos.

NORUEGA.—Los marinos dinamarqueses que

tomaron parte en el combate de Heligoland, fueron recibidos con mucho entusiasmo. Enviaron á los habitantes de Arendal, que les habian felicitado por telégrafo, una granada austríaca que cayó sobre el *Niels-Juel* sin estallar: en recompensa, dice el *Pays*, han recibido en dinero el peso de la granada, para ser distribuido entre las viudas y huérfanos de los compañeros muertos en el combate.

ALEMANIA.—El número de personas pertenecientes á familias reinantes, no comprendiendo las de Austria y Prusia, asciende en la actualidad á 337, comprendiendo 139 hombres y 198 mujeres. Añadiendo á ellas 827 personas pertenecientes á las familias de señores mediatizados, suman 1.737. Sus pensiones en los presupuestos de los diversos Estados de la Confederación se elevan próximamente á 150 millones de francos, 370.000.000 de reales.

VENEZUELA.—Las últimas noticias dicen que se ha proclamado en aquel país la nueva ley fundamental, y que reina completa paz. Ha sido nombrado primer vicepresidente de la república el general Guzmán Blanco, que actualmente es enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de su gobierno en las cortes de París, Madrid y Londres.

ÚLTIMAS NOTICIAS.

De la prensa extranjera tomamos las siguientes:
PARÍS 5 de Junio.—El mal resultado de las negociaciones en la Conferencia de Londres, en la sesión del jueves, tiene mas gravedad que la que se le habia atribuido, si hemos de dar crédito á la *Europa* de Francfort, la que nos dice haber tenido lugar dos días antes una reunion de los plenipotenciarios en casa del conde Russell, no habiéndose podido establecer el menor acuerdo sobre la proposición de Inglaterra.

—Los diarios de Varsovia miran como muy próxima la realización de una medida, que hace mucho tiempo se está anunciando, la cual sería el golpe de gracia dado en Polonia al catolicismo: esta medida es la supresion de conventos. La mayor parte de los edificios monásticos se han transformado en cuarteles: suprimiéndolos absolutamente, Rusia hará que á la violencia siga el robo de los bienes procedentes de aquellos, que naturalmente ingresarán en el tesoro moscovita.

—En una correspondencia de Londres leemos que se trata de que después de terminadas las sesiones, lord Palmerston presentará su dimisión del cargo de primer ministro y pasará á ocupar un puesto en el consejo de ministros, semejante al que lord Laundowne desempeñó largo tiempo. Esta perspectiva es la que ha motivado que lord Clarendon se decida á aceptar el insignificante puesto que hoy ocupa, esperando reemplazar á lord Palmerston; pero los amigos de este aseguran que no cederá voluntariamente su plaza, ya se encuentre sano, ya enfermo, pues á imitación de lord Chatham, desea morir en medio de un triunfo parlamentario. De todos modos, si se conforma con aceptar el destino de consejero íntimo de la corona, y si lord Clarendon llega á obtener el de primer lord de la tesorería, el partido liberal aceptará con repugnancia la dirección de este último, que según dicen tiene mas confianza en la capacidad política y las dotes oratorias del canceller del tribunal de Hacienda pública. Se esperan próximamente otros importantes cambios políticos.

—La noticia dada por el corresponsal del *Times*, en París, de que el gobierno imperial piensa en proponer de nuevo al gabinete inglés gestionar de consuno, á fin de poner término á la encarnizada lucha americana, ha producido en Londres la mas favorable impresion.

—Bajo los mejores auspicios se ha emprendido el viaje del príncipe Couza á Constantinopla: no se duda en Bucharest de la aprobacion de la Puerta á los hechos consumados.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Marsella 5.—Acaban de llegar noticias de Madagascar con fecha 5 de mayo.

Los rumores relativos á la existencia de Radama siguen circulando con persistencia.

El primer ministro es el que reina y gobierna por medio de medidas de terror.

Se cree inminente una insurrección.

Las últimas noticias de Túnez dicen que la insurrección tiene un carácter de gravedad tan grande, que los europeos y los israelitas han empezado á huir del país.

Viena 5 (por la noche).—El príncipe Couza ha salido hoy por la mañana con dirección á Constantinopla, acompañado de una numerosa servidumbre.

Londres 5 (por la tarde).—En una larga conferencia que ha tenido el conde de Moltke con lord John Russell, el diplomático danés ha declarado á este último que su gobierno habia ido, en cuanto á las concesiones conciliadoras, tan lejos como le habia sido posible, sin comprometer la dinastía reinante, aceptando el Eider como límites del reino, y exi-

giendo para dar su asentimiento á la prolongacion de la suspension de las hostilidades, que Prusia y Austria evacuasen la Jutlandia y el ducado de Schleswig.

Turin 5.—Se activan los trabajos en el ministerio de Hacienda para que se puedan poner inmediatamente en venta las propiedades del Estado, que harán ingresar en las cajas del Tesoro unos 300.000.000 de francos, cantidad necesaria para cubrir el déficit existente en el presupuesto del año presente.

París 6 (por la mañana).—El *Moniteur*, en su número de hoy, publica nuevos pormenores sobre los sucesos de la Argelia.

Las tribus de Djebel-Amour se han entregado, sometiéndose sin condicion al general Yusuf.

Los rebeldes de la provincia de Oran han experimentado nuevas derrotas.

Las tribus del centro que resisten todavía, van á ser vigorosamente atacadas.

GACETILLAS.

De muchísima necesidad.—En la seccion de fondo se ha dicho en LA ABEJA no hace mucho tiempo que era ya indispensable en Santander, tanto para el aseo de la poblacion como para comodidad del público, el establecimiento de columnas mingitorias.

Hoy volvemos á recordar este asunto al señor Alcalde en la persuasion de que no tardará en disponer que se lleve á cabo una mejora tan necesaria y tan poco costosa.

Placeres ecuestres.—En otra ocasion hicimos ver el entusiasmo que ha desplegado en la juventud santanderina la cuestion de caballos. Así como hace poco tiempo era muy reducido su número en esta ciudad, hoy se admira á cada instante ya el fuego de una yegua árabe, ya el trote impasible de una inglesa; unas veces un alazan hace piernas en la Alameda, mientras va marchando de costado un potro an aluz de pelo negro. El sardinero está muchas tardes poblado de ginetes: los paseos de todas clases se animan con el galopar de los corceles; en una palabra, hoy son ya innumerables los caballos que hay en esta poblacion.

La causa de este movimiento ecuestre ha sido la venida del picador Sr. Cámara. Este inteligente jóven ha puesto en la calle de San José un picadero con excelentes condiciones para la enseñanza de ginetes y caballos; y de esta manera ha sabido despertar entre los jóvenes santanderinos la afición estremada que en ellos se advierte. El Sr. Cámara no omite medio alguno para corresponder á las muestras de aprecio que le prodigan sus amigos, y esperamos que siguiendo con la misma constancia se dejarán pronto conocer las ventajas de su picadero.

Dice Balzac.—La mirada de un hombre acostumbra á sacar á su capital un interés enorme, contrae necesariamente, como la del voluptuoso, la del jugador y la del cortesano, ciertas costumbres indefinibles, movimientos furtivos, ávidos, misteriosos que no se escapan á los ojos de sus correligionarios. Este lenguaje secreto, forma la fracsmonería de las pasiones.

—Para los monumentos, lo mismo que para los hombres, la posición es el todo.

—En el seno de la amistad, las faltas son crímenes.

—Tonto es aquel que no justifica la buena opinión que tienen formada de sí mismo.

—Los criados son enemigos conquistados por el interés.

—Las especulaciones mas seguras son aquellas que descansan en la vanidad, el amor propio, y la envidia y deseo de parecer más que los demás. Estos sentimientos no mueren nunca.

—El buen gusto está tanto en el conocimiento de las cosas que deben callarse, como en el de las que deben decirse.

—El mundo es un gran cómico y, como el cómico, todo lo que recibe lo devuelve, sin conservar absolutamente nada.

Exposicion de bellas artes.—Ya se habla de algunos cuadros que serán presentados en la próxima exposicion. Uno de ellos es el ya terminado por el distinguido y laureado artista D. Francisco Sans, hecho por encargo del general O'Donnell, que representa la gloriosa batalla de Tetuan.

Modas.—La novedad, que siempre tiene secretos preciosos para la hermosura, recomienda los siguientes trajes, entre los cuales pueden elegir nuestras lectoras aquellos que mas les agraden.

Un traje de Pekin blanco con anchas rayas jardinería, adornado de cordones anudados á cada costura, de cuya guarnicion participan cuerpo y mangas.

Otro de *point-de-soie* violine largo y ancho, recubierto de segunda falda, con anchos festones, y dejando ver veinticinco centímetros de la primera; el cuerpo es de punta con mangas semianchas.

Un sombrero de crin blanca guarnecido de una concha de encaje negro, colocada hácia atrás como la de mariposa, de manera que descienda sobre un bavolet de tul blanco. Una banda de terciopelo punzó dispuesta en la parte baja, remonta hasta la mitad del fondo, con ramillete del campo, espigas de crin vegetal sobre el lado y el interior en conexión.

Otro, igualmente elegante es de tul blanco bordado, y bordeado de tafetan rosa. Varias cocas de cinta rosa guarnecen el fondo flojo, reteniendo un grueso boton de rosa musgosa cercada de follaje. El bavolet y las bridas son de tafetan rosa, y el interior guarnecido en el mismo género.

Los sombreros de campo son preciosos, en paja de Italia, redondos, con los bordes levantados y el altísimo copete guarnecido de tres terciopelos negros. Dos coles del mismo terciopelo se colocan por delante con agremen de paja recubierto de gotas de agua. El interior es plegado de terciopelo negro, con ruche de encaje negro y blanco.

La primavera reina en todo su esplendor en los prendidos de sociedad. El caso está en la eleccion. Hay uno para señora jóven, en yerba doncella, lila y lirios blancos. Algunas flores descienden graciosamente sobre la frente.

Otro de glicines, sumamente suave y gracioso para el rostro.

Pero lo que acompaña graciosamente á los sombreros redondos, es un albornoz (alta novedad) de encaje negro. No tiene capuchon; pero á fin de ocultar el cuerpo del traje, se coloca por dentro una pieza de seda blanca, lo que es graciosísimo. Una ondulacion de seda blanca se fija interiormente en el borde del arbonoz, donde sigue los contornos del dibujo. Un grueso cordon de seda negro, replegándose sobre los hombros y descendiendo hácia atrás con dos bellas borlas, completa el detalle.

Vamos á terminar describiendo tres trajes de los mas lindos que han traído los últimos figurines de París.

Primera figura.—Vestido de tafetan, rodeado en el bajo con un fleco de pasamanería verde, al que sirve de cabeza un caprichoso enrejado, y encima una hilera de estrellas. Cuerpo alto con franja, formando berta pelerina. Mangas de codo abiertas hasta el codo y adornadas por el mismo estilo que el cuerpo. Todo el delantero del vestido está adornado de estrellas, figurando botones. Sombrero de tul plegado, con flores interior y exteriormente.

Segunda figura.—Vestido de *point-de-soie*: cada paño está encañonado en un ruche encañonado, que, descendiendo, se redondea en el bajo, figurando una guirnalda con tres ruches. Los intervalos que quedan entre los ruches se llenan con volantes pequeños: el primero rodea todo el bajo. Cuerpo alto con punta por delante y aldeta postillon por detrás, rodeada de un ruche en armonía con la falda: lo mismo las mangas, que son estrechas y de codo. Sombrero de tul y tafetan, con fauchon de encaje cayendo sobre el fondo flojo: dos plumas encontradas adornan el ala.

Tercera figura.—Vestido de popelina á cuadros rosa y negros, para niña de ocho años: rodea el bajo un pequeño encañonado de tafetan: encima se halla un fleco de bolitas. Cuerpo con aldeta postillon y jockeyes del mismo fleco. Sombrero redondo de paja, con flores delante y una blondita anudada por detrás con cabos flotantes.

Mr. Renri Herz, cuyos pianos proclamaron los mejores las exposiciones de París y Londres, y que era ya oficial de la Legion de Honor, ha sido nombrado proveedor de S. M. la Emperatriz. La sala de concierto de la *Rue de la Victoire* donde está su manufactura, es y será siempre el *rendez-vous* de los españoles, por los grandes artistas que allí se aplauden.

MERCADOS ESTRANJEROS.

PARÍS 5 junio.

A pesar de las noticias que tenemos del favorable aspecto que presenta la próxima cosecha en la mayor parte de los departamentos, por consecuencia de las ultimas lluvias, el precio del trigo continúa en progresion ascendente: el favor es tan general como puede ser, y nuestras correspondencias de hoy no ofrecen ni un solo caso de baja, ni esperanza de que se presente.

El aprovisionamiento de los mercados deja mucho que desear, y los labradores cosecheros no manifiestan el menor deseo de vender.

El precio de la avena se conserva firme. Todavía hoy han arribado á Marsella 103,440 hectólitros de trigo, de los cuales 35,040 son procedentes de Odesa, 16,720 de Ibraila, etc., etc., y de Argelia 3,360 únicamente; lo que prueba en suma que las importaciones de trigo en Mayo no han bajado de 465,120 hectólitros.

SECCION MARITIMA.

El vapor *Perseverancia*, dado de entrada en el número anterior, conduce además de la carga anunciada 18 pipotes aceite á D. A. Cañal Vigil: 31 id. y otros á D. P. F. Regatillo.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor Vizcaino Montañés, de 48 ts., cap. D. José A. Rentería de Bilbao con 106 sacos cacao guayaquil á D. A. Cabrero: tejidos y otros para varios. Quechemarin Maria, de 37 ts., cap. D. J. M. Usobiaga, de San Sebastian con 933 barras hierro á D. D. G. Gomez: 38,000 duelas á D. A. Martínez: papel y otros para varios.

Goleta Cinta, de 8 ts., cap. D. J. Aguirre, de Aalesund con 117,300 kilóg. bacalao á los señores Mowinkel y compañía.

Golesa Consuelo, de 69 ts., cap. D. J. Ermores, de id. con 107,125 kilóg. bacalao á D. E. Ponton.

Goleta Jóven Leonor, de 69 ts., cap. D. J. Hervey, de id. con 99,654 kilóg. bacalao y 100 barriles raba á los señores Casuso y Almiñaque.

BUQUES DESPACHADOS.

Goleta Recuerdo, de 27 ts., cap. D. J. Aldeco, para Santofia don harina, tablazon y otros efectos.

Lanchon Concepcion, de 14 ts., cap. D. P. Jayo, para Lequeitio con 20 sacos harina y otros efectos.

Quechemarin Tres Amigos, de 32 ts., cap. D. M. Mendieta, para Bilbao con carbon cok.

Vapor Pelayo, de 47 ts., cap. D. R. Goicoechea, para Bilbao con cacao, café y otros efectos.

Bergantin-goleta inglés Roseins, de 174 ts., cap. Mr. Williams, para Swansea con 200,000 kilógramos mineral de hierro.

Lugre francés Jeune Félix, de 61 ts., cap. Mr. Lebordue, para Ambers con 15,000 kilogramos palo fustete.

CAMBIOS DE HOY.

Bilbao á 8 div. 3/8 daño.
Madrid á 8 div. 3/8 daño.
Valladolid á 8 div. 1/4, 3/8 y 1/2 daño y á 15 div. 5/8 daño.

SECCION DE ANUNCIOS.

Ferrocarril de Isabel II.

Servicio de trenes de viajeros desde el 22 de Mayo de 1864.

VIA ASCENDENTE.

DISTANCIAS.	PRECIOS.			SEGUNDA Y TERCERA SECCION.					
	De San-	Entre	Clases.	Estaciones.					
tander.	las esta-	1.ª	2.ª	Tren n.º 1.		Tren n.º 3		Tren n.º 5.	
ciones.	ciones.	3.ª		Correo.		Misto.		Misto, com-	
				Ll.	S.	Ll.	S.	binado con el	
								espreso del	
								Norte.	
7 896	7 896	3 84	2 64	1 44	9 30	12 30	5 42	5 30	
10 412	2 516	5 28	3 63	1 98	9 42	12 42	5 42	5 44	
19 956	9 544	9 60	6 60	3 60	9 49	12 49	5 49	5 50	
24 564	7 608	13 44	9 24	5 04	10 9	10 17	6 8	6 14	
37 247	6 683	16 80	11 55	6 30	10 33	10 39	6 32	6 34	
39 167	4 920	19 20	13 20	7 20	10 49	10 51	6 44	6 46	
46 988	7 821	22 56	15 51	8 46	11	11 6	6 55	6 59	
49 699	2 711	24	16 50	9	11 22	11 24	7 15	7 15	
52 438	2 739	25 44	17 49	9 54	11 33	11 35	7 24	7 24	
55 231	2 793	26 88	18 48	10 08	11 44	11 46	7 33	7 33	
					11 55	2 51	7 42	7 42	

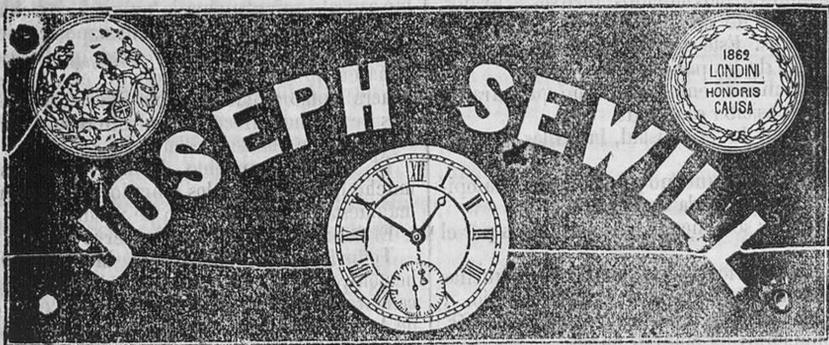
VIA DESCENDENTE

DISTANCIAS.	PRECIOS.			PRIMERA SECCION.					
	De	Entre	Clases.	Estaciones.					
Alar.	las esta-	1.ª	2.ª	Tren n.º 8.		Tren n.º 10.		Tren n.º	
ciones.	ciones.	3.ª		Correo.		Espreso.			
				Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
9 015	9 615	4 80	3 30	1 80	11	10 45	2 36	2 25	
10 508	8 893	9 12	6 27	3 42	11 18	11 01	2 47	2 36	
23 210	4 702	11 52	7 92	4 32	11 29	11 33	2 54	3	
30 794	7 534	14 88	10 23	5 58	11 51	11 52	3 9	3 9	
39 610	8 816	19 20	13 20	7 20	12 15	12 17	3 29	3 29	
50 019	10 409	24 48	16 83	9 18	12 41		3 50		

NOTA. Además de los trenes espresados en el anterior cuadro, se han aumentado los siguientes, con facultad en la Empresa de disponer ó no su salida.
 Núm. 11.—Sale de Santander a las 3 de la tarde, de Boó a las 3,16 y de Guarnizo a las 3,25.—Este tren llega solamente hasta Renedo.
 Núm. 12.—Sale de Renedo a las 3,55 de la tarde, de Guarnizo a las 4,16 y de Boó a las 4,25, llegando a Santander a las 4,38.

Correspondencia con el ferrocarril del Norte.

DE SANTANDER A MADRID.			DE MADRID A SANTANDER.			DE SANTANDER A BAYONA.			DE BAYONA A SANTANDER.		
Kiló-	Estaciones.	Trenes núms. 3 y 9 de Isabel II con los núms. 22 y 13 del Norte.	Kiló-	Estaciones.	Trenes núms. 18 y 21 del Norte con los núms. 10 y 2 de Isabel II.	Kiló-	Estaciones.	Trenes núms. 1 y 7 de Isabel II con los núms. 6 bis y 18 del Norte.	Kiló-	Estaciones.	Trenes núms. 18 y 17 del Norte con los núms. 8 y 4 de Isabel II.
107	Santander.	Llegada. 5 30 tarde.	242	Madrid	Llegada. 3 tarde.	107	Santander.	Llegada. 9 30 mañana	221	Bayona.	Llegada. 1 30 tarde.
198	Alar del Rey.	11 44 noche.	279	Valladolid.	9 50 noche.	198	Alar del Rey.	5 1 tarde.	311	Miranda.	10 34 noche.
235	Venta de Baños.	3 mañana 3 21	370	Venta de Baños.	10 45	235	Venta de Baños.	9 8 noche.	395	Búrgos.	1 28
477	Valladolid.	4 5	477	Alar del Rey.	2	372	Búrgos.	12 38	486	Venta de Baños.	3 16 mañana
	Madrid.	11		Santander.	8 20 mañana	393	Miranda.	2 56 mañana	593	Alar del Rey.	10 7
							Bayona.	12 5 tarde.		Santander.	6 tarde.



Fabricante de Cronómetros y Relojes,

South Castle-Street, 61, (frente á la Aduana.)

LIVERPOOL.

DE S. M. Y REAL CASA.

Unico fabricante de Liverpool condecorado por los comisarios de S. M. la Reina Victoria, y la

MEDALLA DE PREMIO

de la gran esposicion internacional de Londres, 1862, el honor mas elevado que es posible conferir á un fabricante.

Condecorado por S. M. la Reina de España con

LA GRAN CRUZ DE CARLOS TERCERO

Tiene la honra de poner en conocimiento del público de Santander, que el depósito de los relojes premiados está en la relojería del

D. VENTURA GARCÍA DE LA REVILLA.

Precios y garantías iguales que en la fabrica de Liverpool.

Depósito en Madrid, relojería de D. Eugenio Conillaut, calle de Carretas, núm. 3, frente al ministerio de la Gobernacion.—San Sebastian, relojería de D. Gabino Murga.—Bilbao, relojería de los Sres. Zugasti é hijo.—Zaragoza, relojería de D. Valero Hinderlang.—Barcelona, relojería de los Sres. Gindraux y Fornis, Rambla del Centro.—Valencia, relojería de don Pascual Marqués, plaza de Cajeros, 79, y D. Fortunato Almela, calle de Zaragoza, 26.

Los referidos señores se encargarán de toda clase de composturas de relojes y cronómetros, aun cuando sean las mas difíciles, los cuales remitirán á la fabrica de Liverpool y devolverán á los dueños sin pérdida de tiempo. PRECIOS DE FÁBRICA.

Baños de mar flotantes.

Desde el día 8 del corriente, quedará abierto para el público el establecimiento de aquel nombre, situado en la bahía de este puerto, frente al principio de la escolera ó Muelle Malahío, donde las aguas son siempre mas limpias que en los demás parajes.

Cada baño particular costará dos reales, y uno el general. Se prohíbe la entrada en referido establecimiento no presentando el correspondiente billete, aunque podrán ir sin él las sirvientas que lleven el objeto de acompañar á sus señoras ó algun niño de corta edad; pero si mencionadas sirvientas apeteciesen bañarse, les será permitido efectuarlo en el mismo local que sus amas pagando un real únicamente, y la propia ventaja se determina respecto á los niños menores de 9 años, cuando van al cuidado de otras personas. Las sábanas ó toallas se suministrarán en el establecimiento á los que las demanden por la retribucion de cuatro cuartos cada pieza.

Arrendamiento.

En el mejor sitio de Santander, Ribera, número 4 y 7 moderno, se arrienda una casa de suelo á cielo, con almacen, entresuelo y pisos. 50—49

Al Comercio.

Los Sres. Bustamante hermanos han trasladado su escritorio de la calle de la Blanca á la de Atarazanas, casas nuevas del Sr. Herrera. Santander 31 de Mayo de 1864. 6—6

En la calle del General Espartero se arriendan almacen, entresuelo con escritorio y piso principal, de grandes comodidades.

Para el ajuste, acudirán á sus dueños los Sres. Echevarría hermanos, que habitan en la misma casa núm. 6. 5

Para Gijon y Coruña.

Saldrá de este puerto del 10 al 12 del corriente el vapor español nombrado

CANTABRIA,

su capitán D. José Pedrós. Admite carga á flete y pasajeros y le despachan sus consignatarios los Sres. Huerta, Redonnet y Compañía, Rivera del Muelle, 3. Nota.—Este vapor entra dentro del puerto de Gijon.

Para Cádiz y Sevilla, con escalas en Gijon, Rivadeo, Coruña, Carril y Vigo.

Saldrá de este puerto probablemente el 13 del corriente mayo el vapor español

APÓSTOL,

su capitán D. Adolfo Corvelo. Admite carga y pasajeros. Se admite pasaje para Ultramar, en combinacion con los vapores-correos trasatlánticos. Le despachan sus consignatarios los Sres. Perez y García, Daoiz y Velarde, número 1. Informarán los Sres. P. Larrinaga y Compañía, Rivera, núm. 13. 3

SANTANDER.

IMPRESA DE LA ABEJA MONTAÑESA, á cargo de D. SALVADOR ATIENZA, editor responsable. Calle de la Compañía, núm. 3, cuarto bajo.